

Anexo

MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO N° 431-2020-EF

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DISTINTAS DE RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

SECTOR / PLIEGO	MONTO LIMITE
03. CULTURA	
003. MINISTERIO DE CULTURA	24,204,692
07. INTERIOR	
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	51,747,673
072. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	869,551
09. ECONOMÍA Y FINANZAS	
095. OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL - ONP	37,312,922
096. CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERÚ COMPRAS	968,594
31. JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	
031. JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	1,354,645
32. OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
032. OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	15,711,701
35. COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	
035. MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	15,215,112
38. PRODUCCION	
241. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN -ITP	1,244,052